

Protesta de un prisionero

Señor Ministro de Justicia y Policía.

Son muchas las vejaciones e irregularidades de que he sido víctima por parte de las autoridades de justicia y policía, desde que se verificó el cambio de Gobierno con el triunfo de la Revolución. Y no debería quejarme, desde luego ese movimiento ni siquiera ha sabido cumplir con su programa de libertad y concordia, pronunciado ante la faz universal.

Pero como quiero que quede escrita la protesta de un ciudadano honrado por más que vengan en su contra todos los cascabeles de la infamia, elevo ante Ud. la presente queja, con toda la independencia de mi espíritu, hecho para desafear en mil duelos a la muerte.

No vengo a suplicar: yo no desciendo desde la Giralda de mi orgullo para llegar a un Ministerio. Vengo a pedir justicia con todas las energías de mi juventud que vibra hoy en presencia de tantas injusticias, cometidas en nombre de un partido que ha arrastrado su lengua por todos los pantanos y los estercoleros.

Estoy detenido ahora por un asunto que tengo pendiente en los tribunales de justicia. Pues bien: de la Central de Policía se me quiere conducir a la Penitenciaría, a donde solo van los criminales rematados, violando así las leyes más sagradas. Sé que se apelara al estado de sitio, porque siempre que hay una injusticia surge una disculpa y un sofisma.

Apelo a Ud. para que de sus órdenes contrarias, pues el juzgado no me ha juzgado todavía, después de la primera vez que me absolvió.

Respetuosamente,

Humberto Barahona.

Comunicaciones

Managua, 10 de marzo de 1911.

Señor director de policía:

Sírvase Ud. dar informe escrito a este Ministerio respecto de la prisión del joven Humberto Barahona, y de orden de quien esta prisionero.

Hago a Ud. la observación de que si esta detenido por asuntos de la prensa, sería conveniente ponerle en libertad, pues aunque es cierto, según parece, que el joven referido ha calumniado al señor Presidente de la Republica y al General Emiliano Chamorro, tiene, sin embargo, la franqueza de llamarse enemigo. Le ciega una pasión que él cree justa.

Otros también calumnian a miembros del Ejecutivo, llamándose amigos; y las autoridades, en cuenta este Ministerio, respetan el periódico en que esas calumnias se escriben.

Para que haya igualdad, pues, y no se nos censure de proceder como sectarios, antes de como jueces, sírvase Ud. poner en libertad al referido Barahona, a menos que se halle detenido por un delito que la ley mande castigar expresamente.

El Mtro. de la Gobernación,

J. M. Moncada.

Managua, 9 de marzo de 1911. Pagina 84

Transcrito por IFM, 11/24, 2018.